

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 1 de 8

INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE LEGAL



OFICINA DE CONTROL INTERNO

EMPRESAS PUBLICAS PIAMONTE AAA S.A.S
E.S.P

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 2 de 8

**INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE LEGAL
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P**

Proceso: Proceso de control

Responsables del proceso: Gerente Empresas Públicas de Piámonte AAA S.A.S E.S.P – Yon Fredy Cuellar López.

Asesor oficina de Control Interno: BELLANITH HUACA MORA

Objetivo:

Evaluar el cumplimiento de las normativas de derechos de autor sobre software por parte de Empresas Pública de Piámonte AAA S.A.S E.S.P, para proporcionar recomendaciones que respalden la toma de decisiones y acciones correctivas, en caso necesario, y contribuir al logro de los objetivos institucionales de la Empresa.

Alcance:

Verificar la existencia de un inventario actualizado de los equipos de cómputo de Empresas Pública de Piámonte AAA S.A.S E.S.P, al 11 de marzo de 2024 y asegurar la implementación de controles efectivos para cumplir con las Directivas Presidenciales No.01 de 1999, 02 de 2002 y la Circular 17 de 2011 sobre el uso de Software Legal.

Criterio:

Ley 87 de 1993, Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular 17 de 2011, Circular No 04 de 2006, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Circular No. 012 de 2007 de la DNDA, Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 3 de 8

Metodología

La verificación se llevó a cabo utilizando la información proporcionada por la Gerencia de la Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S E.S.P. Posteriormente, se procedió a revisar la información recibida y se elaboró el informe de auditoría correspondiente.

Introducción

La Oficina de Control Interno (OCI) de Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P, en cumplimiento de su marco funcional establecido en la Ley 87 de 1993, la Directiva Presidencial 02 de 2002, la Circular 17 de 2011 y el Decreto 648 de 2017, y en concordancia con el Rol de Evaluación y Seguimiento, así como lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial el 22 de enero de 2024 mediante Acta No. 003, el objetivo es verificar el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos en materia de derechos de autor sobre software durante el período fiscal 2024. Para ello, se utilizan las evidencias remitidas a la OCI por parte de la Gerencia de Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S E.S.P, de acuerdo con la solicitud previamente realizada. En virtud de lo anterior, se presenta el presente informe, considerando la información reportada por los procesos correspondientes durante el año fiscal 2024.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

Para iniciar la auditoría de seguimiento, se llevó a cabo la presentación del Plan Anual de Auditoría para el año 2024 ante el Comité de Coordinación de Control Interno. Esta presentación se realizó el 22 de enero de 2024 en La sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, con la participación de los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno. Durante la reunión del comité, se realizó una socialización completa del Plan Anual de Auditoría, definiendo este informe a realizar durante el año 2024.

El día 11 de marzo de 2024 se llevó a cabo reunión de apertura de auditoría, en la cual se informó a la persona responsable el objetivo, alcance y se socializo el respectivo plan de trabajo.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La Gerencia de Empresas Pública de Piamonte AAA S.A.S E.S.P, representada por el Sr. Yon Fredy Cuellar López, proporciona la siguiente información en respuesta a la solicitud de la OCI, mostrando lo siguiente:

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 4 de 8

EQUIPO	UND	CANT	ESTADO	VR. UNIT.
Intel Core i5 10700t – 16gb ddr4 – 1 tera – pantalla 23,8" – DVD RW – Windows 10 profesional. con disco sólido. color blanco. garantía de un año con licencia de office.	UND	1	BUEN ESTADO	\$ 3.971.025,00
Intel Core i5 10700t – 16gb ddr4 – 1 tera – pantalla 23,8" – DVD RW – Windows 10 profesional. con disco sólido. color blanco. garantía de un año con licencia de office.	UND	1	BUEN ESTADO	\$ 3.971.025,00
Intel Core i7 10700t – 16gb ddr4 – 1 tera – pantalla 23,8" – DVD RW – Windows 10 profesional. con disco sólido. garantía de un año con licencia de office.	UND	1	BUEN ESTADO	\$ 4.554.019,47
Intel Core i7 10700t – 16gb ddr4 – 1 tera – pantalla 23,8" – DVD RW – Windows 10 profesional. con disco sólido. garantía de un año con licencia de office.	UND	1	BUEN ESTADO	\$ 4.554.019,47
Intel Core i5 10700t – 16gb ddr4 – 1 tera – pantalla 23,8" – DVD RW – Windows 10 profesional. con disco sólido. color blanco. garantía de un año con licencia de office.	UND	1	BUEN ESTADO	\$ 6.496.000,00
Intel Core i5 10700t – 16gb ddr4 – 1 tera – pantalla 23,8" – DVD RW – Windows 10 profesional. con disco sólido. color blanco. garantía de un año con licencia de office.	UND	1	BUEN ESTADO	\$ 6.496.000,00

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 5 de 8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA / EVIDENCIA	ANÁLISIS DE LA OCI
1	¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta la entidad?	Hasta la fecha del seguimiento, la Gerencia - reporta un total de 6 equipos de cómputo (equipos de escritorio).	La Oficina de Control Interno recomienda levantar las hojas de vida de los equipos de cómputo de la empresa.
2	¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	La Gerencia indicó que la empresa cuenta con: el software instalado en los equipos de la Empresa son Google chrome y winRar. La Empresa cuenta con un software INTEGRIN, donado por el Ministerio Ciudad y Territorio.	Se evidencia que los equipos de cómputo no cuentan con licencias software debidamente licenciados, evidenciado riesgos para la empresa en materia de derechos de autor y software legal. Igualmente se evidencia que la Empresa a la fecha del seguimiento si cuenta con contrato de soporte técnico del software INTEGRIN.
3	¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Gerencia indico que los equipos de cómputo no cuentan con licencia.	Internamente se lleva a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Empresa.
4	¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?	La Oficina de la Gerencia manifiesta que hasta la fecha no han dado de baja ninguno de los equipos de la Empresa, teniendo en cuenta que la Empresa fue creada en el año 2021.	Para garantizar una gestión transparente y responsable del hardware en desuso, la Oficina de Control Interno (OCI) sugiere implementar las siguientes medidas: Establecer políticas claras: Es fundamental elaborar y comunicar políticas claras que definan el destino final del hardware en desuso. Estas políticas deben abordar aspectos como la reutilización, la donación, el reciclaje o la disposición segura, asegurando el cumplimiento de normativas ambientales y de seguridad. Evaluación de opciones: Antes de decidir el destino final, es importante evaluar todas las opciones disponibles, considerando factores como la utilidad residual del hardware, el impacto ambiental y las regulaciones locales.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Tras verificar que Empresas Públicas de Piámonte AAA S.A.S E.S.P, no cuenta con los mapas de riesgos de los procesos, se ha notado la ausencia de riesgos asociados al objeto de evaluación. Por consiguiente, se sugiere realizar dichos mapas de riesgos y considerar la posibilidad de incorporar un riesgo relacionado con la instalación de programas o aplicativos sin la debida licencia. Este riesgo debe contemplar los controles necesarios para prevenir la instalación de programas o aplicativos no autorizados, dado que su materialización podría acarrear consecuencias como las siguientes:

- Deterioro en el funcionamiento de los equipos, ya que estos programas aumentan el riesgo de mal funcionamiento de las herramientas.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 6 de 8

- Vulneración de la seguridad de la información, dado que muchos de estos programas informáticos pueden contener virus.
- Exposición a demandas o multas, puesto que la detección de software ilegal durante una inspección puede acarrear consecuencias legales, incluyendo demandas por "defraudación de derechos patrimoniales del autor".
- Pérdida de confianza y credibilidad.
- Riesgo de pérdida de información pública.
- Pérdida de soporte técnico: Las versiones no licenciadas de software pueden carecer del respaldo y soporte técnico proporcionado por el proveedor legítimo, lo que dificulta la resolución de problemas y la obtención de ayuda en caso de fallos o incidentes.
- Incompatibilidad y problemas de integración: El uso de software no autorizado puede generar conflictos de compatibilidad con otros sistemas y programas utilizados en la empresa, lo que dificulta la integración de nuevas soluciones tecnológicas y puede afectar la eficiencia y productividad de las operaciones.
- Responsabilidad legal para los empleados: Los empleados que instalan o utilizan software sin licencia en los equipos de trabajo pueden estar infringiendo las políticas de la empresa y las leyes de propiedad intelectual, lo que podría resultar en acciones legales tanto para los individuos como para la organización.

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Tras la evaluación del cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos por las leyes de derechos de autor en relación con el uso de software legal en la empresa, así como el compromiso institucional con respecto a estos aspectos, la Oficina de Control Interno (OCI) formula las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar el mapa de riesgos de la Empresa.
- Se sugiere a los responsables de los procesos considerar la incorporación de un riesgo relacionado con la instalación de programas o aplicativos sin la licencia correspondiente. Es importante tener en cuenta que esta práctica puede generar situaciones que impacten el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el objeto de evaluación de este informe.
- Fortalecer la cultura de autocontrol centrada en la prevención, especialmente mediante la implementación de actividades destinadas a mejorar el desempeño de la empresa en cuanto al cumplimiento de los lineamientos normativos relacionados con el uso de software legal y la protección de los derechos de autor.
- Se recomienda considerar la realización de actividades de comunicación estratégica interna para informar a los empleados sobre la importancia del cumplimiento de la normativa de software legal y derechos de autor. Destacar los beneficios para la empresa y las implicaciones legales para la empresa y su personal en caso de violaciones normativas.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 7 de 8

- Establecer sesiones de capacitación periódicas para todo el personal, destacando las prácticas adecuadas en el uso de software y la protección de los derechos de autor.
- Implementar un sistema de monitoreo continuo para detectar y abordar cualquier uso indebido de software sin licencia.
- Establecer políticas claras y procedimientos internos para la adquisición, instalación y uso de software, asegurándose de que se cumplan en todos los niveles de la organización.
- Designar a un responsable de cumplimiento de software y derechos de autor dentro de la empresa para supervisar y hacer cumplir las políticas establecidas.
- Fomentar una cultura de cumplimiento y ética en el uso de software legal mediante el reconocimiento y la incentivación de prácticas adecuadas por parte del personal.

PAPELES DE TRABAJO

- ❖ Plan de trabajo
- ❖ Acta de inicio
- ❖ Acta de cierre
- ❖ Carta de representación
- ❖ Inventario de equipos de computo
- ❖ Cuestionario / Respuestas
- ❖ Manual de Procesos y Procedimiento
- ❖ Encuesta de evaluación del auditor

REPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR – DNDA

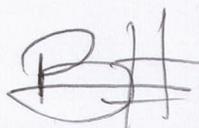
La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024 y en concordancia con la Directiva Presidencial N° 002 de 2002, sigue el procedimiento estipulado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), conforme a la Circular No. 17 de 2011. Circular No. 17 de 2011, por medio de la cual se da la “*Modificación a la Circular 12 de 02 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (Software)*”, en el marco de su función de evaluación y seguimiento, la OCl emite este informe, que será publicado en la página web de la Empresas Pública de Piámonte AAA S.A.S E.S.P. Se proporcionará el enlace de la publicación para cumplir con el reporte ante la DNDA a través de su plataforma en línea, cumpliendo con los plazos establecidos para el respectivo reporte.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901.439.755-6	VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
		Página 8 de 8

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

En la realización de esta evaluación, se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, considerando las respuestas proporcionadas por los responsables de los procesos y las evidencias presentadas. Se observaron los principios fundamentales de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y gestión de conflictos de interés. Durante el proceso, no se encontraron limitaciones que afectaran su desarrollo.

Institucionalmente,



BELLANITH HUACA MORA
Asesor de Control Interno